

La Casa Consistorial de Vallecas

«La construcción de la ciudad —su mejoramiento, su embellecimiento—, es una actividad social de alta cultura», según expuso el Sr. Carrera Justiz en su discurso «Preliminares de ciencia municipal: Urbanismo».

El prólogo del *Anuario de la Vida Local* —1924, tomo primero— que suscribe D. José Calvo Sotelo, se inicia con las siguientes palabras: «La vida de los Organismos representativos de intereses locales ofrece un enorme interés al estudioso, al político, al economista, al jurisconsulto, al ciudadano, en fin. En ella se polarizan actividades máximas, esfuerzos considerables y progresos eficientes».

El Ayuntamiento de Vallecas ha inaugurado su nueva Casa Consistorial, solemnemente, el día 25 de julio de 1946, siendo su Alcalde-Presidente D. Alfonso Vázquez González. En lugar discreto del nuevo edificio se lee: «Emilio Pereda, Arquitecto, 1946.»

* * *

Por circunstancia no buscada se ofrecen hoy a mi vista las tres fichas que quedan copiadas, y, una vez leídas, ya no resisto a la osadía y tentación de comentarlas, mas no aisladas, sino conjuntas, en su relación íntima que presiento al comenzar la glosa.

La nueva Casa Consistorial de un Municipio bien merece un comentario. Hagámoslo con voluntad decidida de satisfacción y orgullo porque revela expresión de vida local potente y robusta; porque proclama la vitalidad profunda de la institución municipal; porque habla de comprensión y apoyo de Jerarquías administrativas superiores; porque dice de eficaz y acertada orientación de los gestores locales, y porque supone el sacrificio, el esfuerzo y la confianza de todo el vecindario.

No es fácil que concurren reunidas en un momento dado de la vida de un Municipio todas estas contingencias tan heterogéneas, caso difícil que necesariamente se ha producido ahora en Vallecas, porque, sin la reunión de todas, la obra no se hubiera coronado.

Son facetas tan distintas y variadas que siempre resulta asombroso comprobarlas en manifestación unisona: la discordancia de cualquiera de ellas acarrea al fracaso, o prolonga años y años, en ímpetus parciales, la esterilidad de la obra incompleta e inacabada perennemente.

El éxito está en haber sabido otear el momento, inspirar la obra, iniciar el proyecto, activar la gestión, unificar esfuerzos, contagiar entusiasmo, tener tensa la voluntad durante la ejecución y ejecutar con brevedad y acierto. El Alcalde D. Alfonso Vázquez González merece el homenaje sin regateos que le haga olvidar las incertidumbres pasadas, las dudas sentidas, los frenos a la iniciativa, las trabas presentadas, los sinsabores sin cuento que forzosamente habrá sufrido y que habrá tenido que vencer con tenacidad y con el ánimo levantado, pues de todo aquello va acompañado en cualquier tiempo una obra de tal envergadura.

No olvidemos al Arquitecto D. Emilio Pereda, asociado al Alcalde en la empresa, quien puede vanagloriarse de haber ultimado la realización de un magno proyecto en el corto espacio de tiempo previsto; su inspiración de artista —porque la Arquitectura es el arte de la proporción y del espacio— quedará satisfecha. Tal como la ideó vió nacer la obra, encuadrarse en planos, plasmarse en piedra y en cemento, y contemplar el escudo rural y campesino de la villa forjado en hierros como motivo único de decoración severa.

* * *

La síntesis del Urbanismo, al decir de D. Adolfo Posada, se constituye por la concepción orgánica de la ciudad. La idea de concepción es algo mixto de conocimiento presente y visión futura, de realidades actuales y posibilidades para luego. El Urbanismo abarca lo social —en la manifestación más elevada de lo humano— y lo material —en la realización ordenada de los servicios—, o lo que es lo mismo, comprende a los habitantes de la ciudad, y a la propia ciudad habitada.

El Urbanismo integral atiende lo mismo, tanto al gobierno del Municipio, a su administración interna y al mejoramiento de la vida del vecindario, como al embellecimiento y mejora de la ciudad en to-

dos sus órdenes. Todo ello se sintetiza en la llamada concepción orgánica de la ciudad y constituye una serie de actividades municipales diversas y diferentes que, por contenido esencial, habrán de converger en un punto, en un centro directriz en el que se reúnan todas aquellas manifestaciones activas. Este centro es el organismo rector de la Municipalidad, el que por imperativo de necesidad funcional se sitúa y establece en la Casa Consistorial, la que, por este hecho, viene a ser el eje de todas las actividades y directrices del urbanismo, la clave indiscutible de la ciudad, la cabeza real del Municipio.

En la Casa Consistorial se centra, en síntesis tangible, la ciudad misma. No es un simple edificio social, ni el local de unas oficinas burocráticas, ni el punto de reunión de los rectores locales, ni el despacho administrativo de los gestores y funcionarios. La Casa Consistorial es algo más, mucho más que una oficina, un despacho o un edificio social.

En el tiempo, es la expresión de un período crucial en la historia de la ciudad, en el que ésta, sintiéndose a sí misma en plenitud de vida, se acomoda en definitiva para ser brújula de su propia orientación. Proclama, por tanto, el punto y hora de apogeo vital del Municipio, y así, la historia —que está por hacer— de las Casas Consistoriales, nos señalará el exacto momento en que aquel Municipio llegó a una cumbre de su desarrollo. Es evidente que en el Vallecas de hoy concurre esta circunstancia.

Si queremos saber de Municipios potentes, por ejemplo, en el siglo xvi, hojeando el reciente y magnífico libro del Profesor de la Universidad Central D. José Camón Aznar «La Arquitectura Plateresca» —Madrid, 1945—, anotaremos hasta dos docenas de Casas Consistoriales construídas en aquella época.

La esplendorosa y exuberante de Sevilla, con influencias del gusto popular, mudejarizado siempre en España, monumento famoso que armonizando estructura y decoración «capta y encanta la atención por el primoroso despliegue de sus gracias ornamentales», como obediendo a la riqueza sevillana posterior al descubrimiento de América.

Las plenas de elegancias renacentistas, pórticos y columnas de finos trazos, superpuestos unos, cual en el triple cuerpo de la de Sigüenza o en el doble piso de las de Ciudad-Rodrigo y de Morón, o en la planta única de la bellísima Casa de Jerez de la Frontera.

Las bien proporcionadas arquitecturas de señorial empaque y alti-

vez aragonesa, con tres cuerpos de fachada : de arcos o portada monumental, en el bajo ; de huecos al estilo clásico, en el intermedio, y con galería corrida o logia bajo frondoso alero, en el coronamiento, cuales son, la más conocida de Valderrobles, reproducida en el Pueblo Español de la Exposición de Barcelona, y las de Alcañiz y La Fresneda, en el Bajo Aragón. Y en el Alto Aragón, la soberbia de Huesca flanqueada de torres ; la bien labrada de Uncastillo ; la imponderable de Jaca, y la más severa de Monzón, que dió origen, en las Cortes de 1547, allí celebradas, al acuerdo de construir en Barcelona el artístico Palacio del Virrey.

No faltan otras que recuerdan a artistas tan notables como Vandelvira, en Alcaraz, Villarrobledo y Chinchilla, y a Covarrubias, en la de Illescas.

Y otras muchas, y ello con solo referirnos al siglo xvi, como la neoclásica de León ; la de fachada tan originalmente decorada como la de Tarazona ; la de Alcira, la de Baeza, la de Bielsa...

Casas Consistoriales elevadas en momentos de pujanza y poderío de aquellas ciudades, imposibles de comprender y explicar en Municipios débiles o de vitalidad enferma, porque la Casa Consistorial es, tal vez, la manifestación más genuina de que el Municipio, en franco desarrollo de actividades, ha llegado a tener conciencia de su fortaleza y sentido de la elevada misión que está cumpliendo.

La Casa Consistorial es, además, el archivo de la historia de la ciudad en el que se guardan trofeos ciudadanos de imperecedero orgullo, y por eso, aquella sencilla vitrina de Alcalá de Henares que custodia nada menos que un ejemplar de la Biblia Políglota que mandó redactar e imprimir el Cardenal Cisneros, y la Partida de bautismo de D. Miguel Cervantes Saavedra, el Príncipe de los Ingenios.

Sobre todo en Castilla, históricamente, la Plaza Mayor, rodeada de soportales, encuadra a los ciudadanos del Cabildo libre rigiendo sus propios destinos, y, presidiendo la Plaza, en su cabecera, la Casa Consistorial se destaca armonizando el conjunto para albergar a los Concejales y Regidores. Es de tal modo expresiva la Casa Consistorial que, incluso bajo esta forma tradicional de situarla en España, da la idea de cabeza rectora de la ciudad por la que vela, como son buenos ejemplos los de las Plazas Mayores y Casas Consistoriales de Salamanca, Avila y Segovia, en cuyos recintos tuvieron resonancias de epopeya los gritos por las libertades municipales de los Comuneros.

Esta planimetría, con la institución del Concejo castellano, pasa

a América como el mejor legado de Castilla, y las Leyes de Indias recogen en sus preceptos la tradición de España ordenando que el núcleo de las nuevas ciudades se situara en la Plaza Mayor, cuadrada y con soportales, en la que había de erigirse, imperativamente, la Casa del Cabildo municipal.

Pero es más: la propia Casa Consistorial, con su expresión arquitectónica, puede decirnos del afán predominante en la Municipalidad durante la época de su construcción. ¿Quién puede dudar de que el deseo de una administración fácil, que mira al exterior más que al interior, que tiende a la satisfacción del vecindario más que al cómodo asentamiento de los Municipales, es la directriz de la nueva Casa Consistorial de Vallecas?

Porque la Casa Consistorial ha de ser, sobre todo, apta y adecuada a los servicios de la Municipalidad en su aspecto de gobierno de la ciudad y de administración central. Construida y decorada con arte, con lujo o con severidad, según su época, ha de llenar su propia finalidad, sin exageración de proporciones, sin complicaciones arquitectónicas, sin derroches de suntuosidades, en una manifestación de austeridad, que es el sello de lo municipal, pero ajena también, en absoluto, a mezquindades, que no cuadran bien a la tradición española. Lo austero está tan lejos de la estrechez como del boato aparatoso. En el *Anuario de la Vida Local*, antes citado, en su página 193, se destaca de la Memoria de la Diputación provincial de Jaén aludiendo a la interminable obra de su enorme Palacio, lo siguiente: «Enemigo formidable tiene la economía de la Diputación en su lujo, sobre todo, el lujo de su Palacio que hasta a veces resulta, por monumental ironía, ciclópea cabeza en tronco débil».

También en esto señalamos el acierto de la nueva Casa Consistorial de Vallecas: es monumental, sin lujo; de arquitectura que obedece a la propia de nuestros tiempos; grandes huecos por los que la luz penetra a raudales; amplios vestíbulos, dependencias que permiten una buena organización burocrática, en consonancia con los modernos dictados sanitarios; suntuoso Salón de Sesiones, sin alharacas de escayolas y con sobria ornamentación de siales, en madera pulcra y sólida, bajo monumental araña; paramentos de piedra pulimentada, y rejería de bronce y hierro, con repujados que repiten, en la decoración, el escudo de la Villa, que sugiere siempre el origen campesino de la que hoy es populosa ciudad de trabajo

a la puerta misma de la capital de España, recordándonos, precisamente por su sabor rural y por su proximidad a la corte, el famoso enredo de Tirso de Molina «La Villana de Vallecas», lugar propicio a figurar, al mismo tiempo, como rural y cortesano, pues de todo tuvo entonces, como tiene ahora, el pueblo que sirvió de paisaje a Tirso para mover los personajes de sus magistrales escenas.

Si para aquella Diputación a que se alude pudo su palacio ser ciclópea cabeza en tronco débil, en Vallecas se producía, hasta ahora, el fenómeno contrario. Era pequeña la cabeza para la fortaleza del cuerpo, y no cabían, en aquellas dependencias provisionales de la antigua Casa de Socorro todas las actividades que la Villa requiere y necesita. Por eso hoy se ha llegado a la medida exacta y a la proporción justa. Ya la cabeza y el tronco son acordes, y el motor que arrastra a la Municipalidad tiene la prestancia y la potencia, la posibilidad y la capacidad suficientes para un normal desarrollo y eficientes resultados.

* * *

En las Casas Consistoriales han de polarizarse, como quería Calvo Sotelo, las actividades máximas, los esfuerzos considerables y los progresos reales de la Municipalidad, porque en ella han de centrarse las felices iniciativas y el desenvolvimiento activo de cuanto sea mejoramiento del medio urbano y de la masa social del vecindario.

La Casa Consistorial ha de ser el laboratorio de los hombres representativos de la Ciudad, de los técnicos, de los economistas, de los juriconsultos, de los políticos, de los estudiosos, de los ciudadanos, en fin, que, en continuado contacto, con esfuerzo tenso y entusiasmo creciente, con la voluntad entregada al Municipio, lleguen a crear la alta cultura de actividad social que, al decir de Carrera Justiz, es necesaria para la construcción de la ciudad, para su mejora y para su embellecimiento.

MANUEL CASTRO REÑINA